

Don /Dña:
Domicilio:
Localidad:
Provincia:
C.P;
Teléfono:
Correo:
En calidad de
Curso:
Clase:
Centro educativo:

En tiempo y forma, comparece y DICE

PRIMERO: Que desde la aparición de casos de infección por coronavirus en España se han tomado medidas políticas de confinamiento y de limitación de derechos fundamentales que carecen de soporte documental, sin que exista constancia de informes técnicos, jurídicos, sanitarios, médicos o económicos para dichas medidas.

Me consta que se han pedido dichos documentos judicialmente, a través de sendos procedimientos administrativos y a fecha de hoy, ningún Ministerio ha entregado documento justificativo alguno.

Como madre, no tengo la certeza necesaria de que esta vuelta al centro escolar bajo estos nuevo PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021 (Actualizado a 24 de agosto de 2020). sea pertinente y seguro.

SEGUNDO: un hecho no controvertido que una buena higiene, una buena alimentación y el ejercicio al aire libre, son factores protectores contra todo tipo de infecciones víricas.

Igualmente, el estrés, el miedo y el aislamiento, son factores por sí mismos inmunosupresores y perjudiciales.

TERCERO: Las medidas que se proponen son irracionales, desproporcionadas y lesivas para la integridad de los niños y jóvenes.

El uso de mascarillas y el lavado compulsivo de manos atenta contra su integridad física, suponiendo un riesgo para su salud, perjudicando su sistema inmune y poniéndolos en riesgo frente a posibles problemas cutáneos e infecciones.

La distancia social atenta contra su salud emocional. Esta distancia junto al miedo creado al contacto físico no permite eso mismo que la escolarización pretende preservar y crea un escenario absolutamente opuesto, que servirá como caldo de cultivo para potenciales problemas sociales.

El miedo a los demás atenta contra la salud psicológica, promoviendo comportamientos asociales y en ocasiones patológicos y generando una tensión emocional constante que deriva en otras patologías sociales y problemas de salud (estrés, ansiedad, falta de concentración...) dentro y fuera del centro escolar.

Estas medidas, son contrarias a la legalidad vigente en materia de Salud Pública y contrarias a las disposiciones de Naciones Unidas en materia de protección de la infancia, no teniendo en cuenta el interés superior del menor.

Suponen un quebranto no solo en la actividad docente sino también al contenido esencial del artículo 27.2, 3, y 7 de la Constitución Española, siendo además contrarios a los propios principios morales de la educación.

Puedo concluir que este PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021 (Actualizado a 24 de agosto de 2020). se estima ilegal y lesivo de los derechos fundamentales de los niños y jóvenes.

Por otra parte, supone una coacción para nosotros los padres que, como responsables principales de la salud de nuestros hijos, tenemos el derecho y el deber de desobedecer las instrucciones ilegales, injustas o abusivas, debiéndonos al orden constitucional y la protección de los menores que están a nuestro cargo.

En nuestro ordenamiento jurídico no existe un deber de obediencia ciega sino de obediencia legal, esto es, hay obligación de obedecer en relación con toda orden que se encuentre de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

Por cuanto estas medidas educativas chocan con los propios valores familiares, procedo a hacer una declaración expresa de oposición rotunda a estas medidas en ánimo a salvaguardar mi propia integridad personal y la de mi hija a mi cargo.

Todo ello en base al Artículo 10 de la Constitución, que dice:

1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.

2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las materias ratificados por España.

Adjunto un documento en el que expreso mi negativa ante cualquier acción médica sobre mi hija que no haya sido asentada por mi parte.

Por lo anteriormente expuesto SOLICITO, tenga por recibido el presente escrito y por advertido que el menor a cargo, no acudirá al centro escolar en tanto en cuanto la actividad docente no se desarrolle bajo criterios de normalidad, salud, seguridad y dignidad. En caso de que se entienda necesaria la intervención de los Servicios Sociales o de la Fiscalía, deseo

ser considerada desde el primer momento parte interesada, para que sea recibida en audiencia mediante la que pueda acceder a todo el expediente, su contenido e informes y poder hacer alegaciones antes de una resolución firme, evitando en todo caso reacciones automáticas basadas en un desamparo o urgencia inexistente.

Por último, solicito que esta reclamación sea incluida en algún procedimiento administrativo que ya esté en marcha.

Con ese fin, firmo la presente en, ade
.....de 2020.